

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Ortodoncia I
Titulación	Grado en Odontología
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Curso	3º
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	1er Semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Carolina Andrés Castelló

2. PRESENTACIÓN

Contextualización de los contenidos la Materia dentro del Módulo “Patología y Terapéutica Odontológica”.

Es la primera asignatura que inicia al alumno en la terapéutica ortodóncica y en ella se explicarán las características de una Normoclusión para poder diagnosticar correctamente los problemas oclusales presentes en un paciente. Un correcto diagnóstico se realiza no sólo con el buen conocimiento de la dentición de un paciente infantil, sino también con el estudio de su crecimiento y desarrollo y su evolución en el tiempo, estudiado por una serie de análisis cefalométricos que serán vistos en detalle en la asignatura.

Contextualización de las competencias de la Materia dentro del Módulo “Patología y Terapéutica Odontológica”.

En esta asignatura se desarrollan una serie de competencias del grado en odontología: comprender las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria, comprender y reconocer la estructura y función normal del aparato estomatognático, a nivel molecular, celular, tisular y orgánico, en las distintas etapas de la vida, comprender y reconocer las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos, obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante, saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las

oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas, y tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.

Contextualización del Módulo “Patología y Terapéutica Odontológica” en la titulación.

Tal y como viene reflejado en el plan de estudios, este módulo es clave en la formación de un futuro dentista por ser el más extenso del grado.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- CG1: Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.
- CG10: Capacidad para conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia
- CG12: Capacidad para comprender y reconocer la estructura y función normal del aparato estomatognático, a nivel molecular, celular, tisular y orgánico, en las distintas etapas de la vida.
- CG13: Capacidad para comprender y reconocer las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica, así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos
- CG14: Conocimiento de los procesos generales de la enfermedad, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las

alteraciones metabólicas y los desórdenes genéticos.

- CG15: Estar familiarizado con las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos, específicamente aquellas que tienen repercusión bucal
- CG16: Capacidad para comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de los fármacos y otras intervenciones terapéuticas, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos e interacciones sobre otros órganos, basándose en la evidencia científica disponible.
- CG19: Conocimiento del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
- CG20: Capacidad para obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
- CG22: Capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.
- CG23: Capacidad para establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.
- CG25: Capacidad para conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología bucodental más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento bucodental.
- CG3: Capacidad para saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
- CG9: Capacidad para comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

Competencias transversales:

- CT1: Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.

- CT4: Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT7: Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.
- CT8: Iniciativa: Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas.
- CT9: Planificación: Que el estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos, y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.

Competencias específicas:

- CE34: Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.
- CE35: Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporo-mandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos peri-implantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.
- CE36: Tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica.
- CE37: Realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales
- CE38: Determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes
- CE39: Identificar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades.

- CE40: Valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos.
- CE41: Realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias).
- CE42: Ser competente en la prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos.
- CE43: Aplicar técnicas de anestesia loco-regional.
- CE44: Preparar y aislar el campo operatorio.
- CE45: Identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardio-pulmonar; manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos.
- CE46: Identificar y atender cualquier urgencia odontológica.
- CE47: Realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales.
- CE48: Realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica.
- CE49: Tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente
- CE50: Tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri- implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival.
- CE51: Valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades.
- CE52: Diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias.
- CE53: Tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares.
- CE54: Realizar tratamientos endodóncicos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar.
- CE55: Realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- CE56: Tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en servicio».

- CE57: Elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial»
- CE58: Realizar tratamiento no quirúrgico de los desórdenes témporo-mandibulares y dolor oro-facial
- CE59: Realizar el tratamiento buco-dental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades
- CE60: Identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones.
- CE61: Planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva, así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Conocimiento de la Clasificación y Etiología de las Maloclusiones.
- RA2. Conocimientos necesarios para el diagnóstico Ortodónico: Estudio Cefalométrico y Análisis facial.
- RA3. Estudio de Síndromes verticales, horizontales, de clase I, II y III.
- RA4. Conceptos básicos de aparatología fija y removible en ortodoncia.
- RA5: Desarrollo de competencias generales para la actividad clínica en Ortodoncia.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CG12, CG14, CG15, CG19, CG20, CG22, CG23, CB5, CE34, CE35, CE60	
CG15, CG19, CG20, CG22, CG23, CB5, CE34, CE35, CE36, CE60	
CG12, CG14, CG15, CG19, CG20, CG22, CG23, CB5, CE34, CE35, CE39, CE60	
CG19, CB5, CE34, CE35, CE47, CE59, CE60, CE61	
CG1, CG10, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG19, CG25, CG3, CG9, CB1, CB2, CB4, CB5, CT1, CT4, CT7, CT8, CT9, CE34, CE35, CE37, CE38, CE39, CE40, CE41, CE42, CE43, CE44, CE45, CE46, CE47, CE48, CE49, CE50, CE51, CE52, CE53, CE54, CE55, CE56, CE57, CE58, CE59, CE60	

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en tres unidades de aprendizaje (U.A), las cuales a su vez están divididas en temas.

- **UNIDAD I: INTRODUCCIÓN Y REGISTROS**

- Tema 1 – Introducción a la Ortodoncia.
- Tema 2 – Naturaleza y morfología de la Normoclusión.
- Tema 3 – Concepto y clasificación de las maloclusiones.
- Tema 4- Etiología de la maloclusión.
- Tema 5 – Exploración en ortodoncia: Historia clínica y análisis facial.
- Tema 6– Análisis de los modelos de estudio. I.
- Tema 7– Análisis de los modelos de estudio. II.
- Tema 8- Análisis odontométricos I.
- Tema 9 – Análisis odontométricos II.
- Tema 10 - Dentición y erupción dentaria
- Tema 11- Desarrollo de la dentición temporal
- Tema 12- Dentición mixta

- **UNIDAD II: ESTUDIO CEFALOMÉTRICO**

- Tema 13- Introducción a la Cefalometría.
- Tema 14- Anatomía cefalométrica lateral.
- Tema 15 – Métodos cefalométricos.
- Tema 16- Uso de la Cefalometría.

- **UNIDAD III: CRECIMIENTO CRANEOFACIAL**

- Tema 17. Crecimiento craneofacial.
- Tema 18- Variaciones del crecimiento y la forma facial.
- Tema 19 – Tipos de crecimiento cráneo-facial.
- Tema 20 – Factores determinantes del crecimiento.
- Tema 21– Crecimiento de la Bóveda craneal, base craneal y complejo Naso-maxilar.
- Tema 22- Crecimiento de la mandíbula.
- Tema 23- Displasias Óseas.

Contenido prácticas pre-clínicas

- Práctica de Análisis facial
- Análisis de modelos de dentición permanente
- Cálculo de la discrepancia óseo-dentaria
- Cálculo del análisis de Bolton
- Análisis de modelos de dentición mixta
- Cálculo del análisis de Moyers
- Trazado cefalométrico
- Trazado cefalométrico. Análisis de Steiner
- Trazado cefalométrico. Análisis de Ricketts

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje basado en problemas
- Entorno de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Tutorías	13 h
Master clases	10 h
Clases Magistrales virtuales	6 h
Seminarios	2 h
Ejercicios prácticos	20 h
Análisis de casos	14 h
Prácticas de laboratorio	32,5 h
Estudio y trabajo autónomo	51 h
Pruebas presenciales de conocimiento	1,5 h

TOTAL	
-------	--

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
<i>Prueba de conocimiento</i>	40%
<i>Prácticas Preclínicas</i>	40%
<i>Análisis de casos</i>	10%
<i>Caso-Problema</i>	10%
TOTAL	100%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5.0, de forma independiente, en cada uno de los sistemas de evaluación que componen la asignatura (incluidas las pruebas de conocimiento segregadas en parciales). Se podrá valorar que las pruebas de conocimiento segregadas en parciales hagan media ponderada a partir de una calificación igual o mayor a 4.

La Universidad Europea de Valencia fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos, las habilidades y las competencias básicas, generales, transversales y específicas de la titulación de Odontología, de acuerdo con lo previsto al Reglamento de evaluación de las titulaciones de Grado. A este respecto y a efectos del consumo de convocatorias el estudiante debe ser conocedor de que, si presenta cualquier sistema de evaluación previsto en la Guía de Aprendizaje, en la convocatoria ordinaria el alumno tendrá una calificación global de la asignatura, consumiendo por tanto convocatoria.

A tenor del citado Reglamento los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligación de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y en el caso de clases teórico o prácticas determinadas como obligatorias por el docente en los cronogramas de la asignatura, el estudiante deberá registrar una asistencia del 90%, tanto si la falta es justificada como si no. La falta de acreditación por los medios propuestos por la Universidad facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación.

Se tendrá en cuenta la puntualidad: 3 retrasos de más de 15 minutos o salidas antes de clase se contabilizarán como una falta de asistencia.

El alumno debe de consultar en el cronograma de la asignatura en el Campus Virtual las sesiones de presencialidad obligatoria en el aula.

La mención de “Matrícula de Honor” será otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cada materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

PARTE TEÓRICA (40% de la nota final)

- **Prueba única de conocimientos teóricos.**
- La prueba escrita constará de 30 preguntas tipo test del temario de la asignatura y de los contenidos impartidos en prácticas. Cada pregunta tiene un valor de 0,25, con un valor total de 7 puntos sobre 10. Cada tres preguntas mal contestadas se restarán una correcta. Las preguntas no contestadas no descuentan el total de la nota.
- Además de la parte test, la prueba tendrá 2 preguntas cortas con un valor de 1,5 puntos cada una, un total de 3 puntos sobre 10.
- El contenido total de la prueba teórica, por lo tanto, serán 30 preguntas tipo test y 2 preguntas cortas.
- Esta prueba de 30 preguntas test y 2 preguntas cortas, tendrá una calificación del 40% de la nota total de la asignatura y tendrá que superarse con una puntuación igual o mayor a 5 sobre 10. En caso de no ser superada la prueba, el alumno deberá acudir a la convocatoria extraordinaria.
- Para superar la prueba de conocimientos teóricos en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

PARTE PRÁCTICA (40% de la nota final)

- Se llevará a cabo una evaluación continuada de las prácticas pre-clínicas. Se evaluará el trabajo realizado en cada una de las prácticas durante el semestre por parte del alumno. Además, a lo largo del semestre, se irán realizando pruebas de evaluación de prácticas. La nota global se obtiene como media ponderada entre las distintas calificaciones obtenidas en función de los contenidos que se evalúe en cada momento.
- Las prácticas pre-clínicas de evaluación continuada realizadas durante el semestre tendrán un valor del 20% de la nota total de prácticas. Esta parte no se recupera en convocatoria extraordinaria, sino que se mantendrá la media de la nota obtenida.
- El 20 % restante corresponderá de dos pruebas de los contenidos de cefalometría.
 - 10%: **Prueba tipo test de cefalometría**, que se realizará en una fecha acordada entre el profesor y los estudiantes tras haber impartidos los contenidos teóricos. Serán 15 preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta, pero una sola opción verdadera. Esta prueba tendrá que superarse con una nota igual o mayor a 5 sobre 10. En caso de no ser superada la prueba, el alumno deberá acudir a la convocatoria extraordinaria. Sin esta parte superada el alumno no podrá acceder a realizar la prueba de trazado y por lo tanto no podrá superar la parte práctica de la asignatura. En convocatoria extraordinaria, profesor y estudiante acordarán una fecha para un segundo intento. Si en el segundo intento el test se vuelve a no superar, la parte práctica quedará no superada y por lo tanto la asignatura suspensa. Una vez superada esta prueba, sea en convocatoria ordinaria como extraordinaria, el alumno dispondrá de sus dos intentos para la prueba de trazado cefalométrico.
 - 10%: **Prueba de trazado cefalométrico**, que será realizada el día de la última práctica de la asignatura. Esta prueba tendrá que superarse con una nota igual o mayor a 5 sobre 10. En caso de no ser superada la prueba, el alumno deberá acudir a la convocatoria extraordinaria.

Análisis de casos (10% de la nota final)

- Se realizará una prueba de resolución de casos clínicos mediante imágenes una vez impartidos todos los temas que conforman los contenidos teóricos. En ella se podrá evaluar cualquiera de los contenidos teóricos impartidos en la materia.
- El caso clínico se realizará junto con la prueba teórica, el mismo día.

- Para aprobar la resolución de casos clínicos, es necesario obtener una calificación igual o mayor de 5 sobre 10.
- Esta parte si no se supera en convocatoria ordinaria, se recuperará en convocatoria extraordinaria el mismo día de las pruebas teóricas.

Caso/ problema (10% de la nota final)

- Se realizará un debate denominado “Point/ Counter Point” en el que por grupos se debatirán temas de carácter clínico de la especialidad de ortodoncia.
- Se les facilitarán artículos de índole científico a partir de los cuales tendrán que realizar una presentación de power point donde se exponga el contenido del artículo.
- Para aprobar este ejercicio, es necesario obtener una calificación igual o mayor de 5 sobre 10.
- Esta parte no se recupera en convocatoria extraordinaria, sino que se mantendrá la media de la nota obtenida pero la asistencia a dichas exposiciones es de carácter obligatorio independientemente de si el alumno debe o no exponer ese día.
- La no asistencia supone una nota de 0 en esta parte.

Los alumnos que no obtengan como mínimo una calificación de 5 sobre 10 tendrán suspendida la asignatura.

Cada porcentaje anteriormente descrito en los diferentes apartados de la asignatura, tendrá que ser calificado de manera independiente y se hará la media global siguiendo los criterios anteriormente descritos.

En caso de no superar alguna de las partes que tenga que ser superada en convocatoria extraordinaria (prueba teórica, Cefalometría ...), el resto de las calificaciones serán respetadas y tras haber superado dicha parte se hará la media correspondiente.

Para realizar la media se deben superar todas las partes por separado.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

La Universidad Europea de Valencia fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos, las habilidades y las competencias básicas, generales, transversales y específicas de la titulación de Odontología, de acuerdo con lo previsto Reglamento de evaluación de las titulaciones de Grado. A este respecto y a efectos del consumo de convocatorias el estudiante debe ser conocedor de que en la convocatoria extraordinaria será la Prueba Objetiva de Conocimiento (POC) la que determine si consume convocatoria o no y en el supuesto excepcional de que únicamente tenga pendiente de superar sistema/s de evaluación que no sean la POC, será considerado NP si no lo/s presenta y obtendrá calificación numérica si presenta al menos uno de ellos.

A tenor del citado Reglamento los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligación de justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y en el caso de clases teórico o prácticas determinadas como obligatorias por el docente en los cronogramas de la asignatura, el estudiante deberá registrar una asistencia del 90%, tanto si la falta es justificada como si no. Aquellos alumnos que por incumplimiento de este requerimiento deban presentarse en convocatoria extraordinaria, deberán realizar cuantas actividades o pruebas de conocimiento determine el docente para recuperar esta parte y su correspondiente superación en base a la rúbrica especificada.

- **La prueba test y de trazado de Cefalometría se podrá recuperar volviendo a realizar el examen en la fecha establecida por el profesorado o en el mismo día que se realizan las pruebas teóricas.**
- Para que la asignatura se dé por aprobada deberán estar todas las partes aprobadas de manera independiente con una nota a partir de 5 sobre 10. Solo así se podrá realizar la media con las demás partes.
- Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Pruebas de conocimiento teórico	Enero 2025
Análisis de casos	Enero 2025
Prácticas preclínicas	Septiembre – diciembre 2024
Prueba práctica de cefalometría	Diciembre 2024
Prueba test cefalometría	Noviembre 2024
Caso / problema	Diciembre 2024

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- BRAVO, L.A. (2007). **Manual de Ortodoncia**. Madrid: Síntesis.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- CANUT BRUSOLA, J.A. 2005). **Ortodoncia Clínica y Terapéutica**. Barcelona: Masson. 2ª edición.
- PROFFIT, W. (2018). **Contemporary Orthodontics**. Philadelphia, IL: Elsevier. 6th edition.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD e INCLUSION

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.

3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.